

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 7.444/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 720/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de Francisco Fernández Alfonso contra Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, en la que con fecha se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por don Francisco Fernández Alfonso contra la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, debo de condenar y

condeno a ésta última a que abone al primero la cantidad de 1.646,04€ (mil seiscientos cuarenta y seis euros con cuatro céntimos).

Notifíquese a las partes litigantes esta resolución, advirtiéndoseles que es firme (art. 191.2.g) LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba 24 de julio de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.